



Nº 30

LA PLATA, viernes 9 de agosto de 2013

## EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

### SUMARIO

- \* RESOLUCIÓN Nº 1702, DISPONIENDO BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO "POST MORTEM", AL SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL FÉLIX EINAR GALARCE.
- \* RESOLUCIÓN Nº 1787, DISPONIENDO BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO "POST MORTEM", A LA SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL ANA KAREN KROG.
- \* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.
- \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA.

### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 2 de agosto de 2013.

**VISTO** el fallecimiento del Sargento del Subescalafón General, Félix Einar GALARCE, Legajo Nº 180.149, numerario de la Comisaría Tres de Febrero 9º, y

### CONSIDERANDO:

Que el Sargento GALARCE resultó gravemente herido de arma de fuego en un trágico suceso acaecido el día 1º de agosto de 2013, en horas de la tarde;

Que en la fecha y hora mencionadas, el Sargento GALARCE, circulaba a bordo del móvil R. O. Nº 37.381 en compañía del Sargento Walter ORTELLADO;

Que al llegar a la intersección de las calles 17 de Agosto y Pastor Luna de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, observan a dos sujetos a bordo de una motocicleta, quienes realizan una maniobra evasiva colisionando contra el móvil policial;

Que en ese momento, uno de los malvivientes, dispara con un arma de fuego a los efectivos policiales, hiriendo gravemente al Sargento GALARCE quien es trasladado de urgencia a la Clínica La Merced de Villa Bosch, donde fallece a consecuencia de las lesiones sufridas;

Que en orden a ello corresponde, por aplicación de lo normado por los artículos 30 y 51 Ley Nº 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto Nº 1050/09, disponer el ascenso "post mortem" al grado de Teniente del Subescalafón General del Sargento del Subescalafón General GALARCE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 13.757 y sus modificatorias y Nº 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 1º de Agosto de 2013, del Sargento del Subescalafón General Félix Einar GALARCE (D.N.I. 33.452.390 - Clase 1989), en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982.

**ARTÍCULO 2º.-** Ascender "post mortem", a partir del 1º de agosto de 2013, al grado de Teniente del Subescalafón General al Sargento del Subescalafón General Félix Einar GALARCE (D.N.I. 33.452.390 - Clase 1989), en los términos de los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, notificar a los causahabientes, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1702.**

**Dr. RICARDO CASAL  
Ministro de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 8 de agosto de 2013.**

**VISTO** el fallecimiento de la Sargenta del Subescalafón General, Ana Karen KROG, Legajo N° 179.225, numerario de la Comisaría de Coronel Dorrego, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sargenta KROG resultó mortalmente herida de arma de fuego en un trágico suceso acaecido el día 8 de agosto de 2013, en horas de la mañana;

Que en la fecha y hora mencionadas, a raíz de un llamado al 101 realizado por una vecina del lugar solicitando presencia policial en el barrio "1º de Mayo" de la localidad de Coronel Dorrego, la Sargenta KROG acude a bordo del móvil R.O N° 13.134, asistiendo también el móvil R.O N° 11.511 a cargo del Sargento TORT;

Que al llegar al barrio "1º de Mayo" constatan la presencia de un joven provocando disturbios y ocasionando daños a varios vehículos, momento en que toman contacto con el mismo, quien sin mediar palabras forcejea con el personal policial sustrayéndole el arma a la Sargenta KROG con la cual le efectúa un disparo en la cabeza;

Que la Sargenta KROG es asistida en un nosocomio local, donde se informa su deceso a consecuencia del disparo recibido;

Que en orden a ello corresponde, por aplicación de lo normado por los artículos 30 y 51 Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09, disponer el ascenso "post mortem" al grado de Teniente del Subescalafón General de la Sargenta del Subescalafón General KROG;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 8 de Agosto de 2013, de la Sargenta del Subescalafón General Ana Karen KROG (D.N.I. 35.231.541 - Clase 1990), en los términos del artículo 64 inciso a) de la Ley N° 13.982.

**ARTÍCULO 2°.-** Ascender "post mortem", a partir del 8 de agosto de 2013, al grado de Teniente del Subescalafón General a la Sargenta del Subescalafón General Ana Karen KROG (D.N.I. 35.231.541 - Clase 1990), en los términos de los artículos 30 y 51 de la Ley N° 13.982 y 123 y 338 de su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, notificar a los causahabientes, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1787.**

**Dr. RICARDO CASAL**  
**Ministro de Justicia y Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**Dr. RICARDO CASAL**  
**Ministro de Justicia y Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

**CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

**Correo Electrónico:** boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

**Sitio Web:** www.mjys.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD



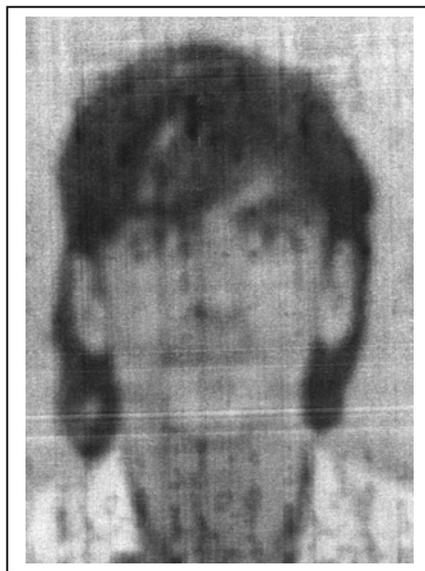
POLICIA

## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- RECALDE ROCÍO JAQUELINE: argentina, nacida el día 23/07/1996 en Belén de Escobar, D.N.I. N° 40.233.417. Ordenarla U.F.I. y J. de la Fiscalía Descentralizada de Escobar Dr. Christian Fabio del Departamento Judicial Zárate - Campana. I.P.P. N° 18-01-003517-13, caratulada "N.N. S/ AVERIGUACIÓN DE PARADERO – DTE. VILLALBA VIRGINIA". Expediente N° 21.100-856.215/13.



2.- LORENZO PATRICIO: de 32 años, D.N.I. N° 28.659.127, soltero, instruido. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,88 mts. de estatura, cejas tupidas, cabello castaño y ojos marrones. Se encuentra medicado por esquizofrenia. Solicitarla Comisaría Costa II – Mar de Ajó. Interviene Juez en Turno. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ADAMI LUCÍA ISABEL. Expediente N° 21.100-845.484/13.



3.- MOYANO ANABEL EVANGELINA: argentina, soltera, desocupada, de 24 años de edad, D.N.I. N° 34.692.572, nacida 10/04/89 en la ciudad de La Plata. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,55 mts. de estatura, tez trigueña, cabello castaño claro y ojos marrones. Desde los 17 años de edad es adicta al paco, habiendo realizado oportunamente un tratamiento en un Centro cerrado por 2 años sin éxito, ya que tras su egreso cayó en dicha adicción, sin realizar tratamiento alguno desde entonces. Vivió en concubinato durante 4 años con Romano Ariel, domiciliado en calle 149 entre 28 y 29, con quien posee dos hijos menores de edad, los cuales en ese momento quedaron al cuidado del Sindicato. Siendo vista por última vez el mes de junio en inmediaciones de la Villa de Emergencia Itatí, perteneciente al ámbito Jurisdiccional de la Seccional Berazategui 2da. Solicitarla Comisaría Berazategui 2da. Interviene U.F.I. y Juicio N° 2 a cargo de la Dra. María de los Ángeles Attarian Mena de la Fiscalía Descentralizada de Berazategui del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO" DTE. MARIA CRISTINA MOYANO. Expediente N° 21.100-846.411/13.





## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- ECHEVERRÍA GUSTAVO DANIEL: Caratulada "ABIGEATO". Búsqueda y Hallazgo de 12 vacunos, variando edades, cruza entre Aberdeen Angus negras y coloradas Caretas (Pampa), todas con marca. Solicitarla Destacamento Máximo Paz – Cañuelas. Interviene U.F.I. Descentralizada de Cañuelas a cargo del Dr. Javier Berlingieri del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-854.892/13.

